RESOLUCIÓN DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA EN LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA ZONA DE MÁLAGA LEVANTE: CALETA DE VÉLEZ Y FUENGIROLA PESQUERO

2020/000127

De acuerdo con la Memoria Justificativa realizada por el Área de Explotación, de fecha 30 de octubre de 2020, relativa al expediente de contratación referenciado y de conformidad con las características del mismo, la adjudicación del contrato deberá llevarse a cabo mediante el procedimiento abierto ordinario con múltiples criterios.

El presupuesto máximo de licitación será de noventa y cinco mil setecientos cuarenta y ocho euros con doce céntimos (95.748,12) IVA excluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y según la distribución de las anualidades que se indican:

Partida Presupuestaria	Anualidad	Fuente Financiera	Importe sin IVA	Importe con IVA
6221 LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS	2021	RECURSOS PROPIOS GASTOS	26.596,70 Euros	32.182,01 Euros
6221 LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS	2022	RECURSOS PROPIOS GASTOS	31.916,04 Euros	38.618,41 Euros
6221 LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS	2023	RECURSOS PROPIOS GASTOS	31.916,04 Euros	38.618,41 Euros
6221 LIMPIEZA Y RECOGIDA DE RESIDUOS	2024	RECURSOS PROPIOS GASTOS	5.319,34 Euros	6.436,40 Euros
		TOTAL	**95.748,12 Euros**	**115.855,23 Euros**

No se ha previsto cláusula de revisión de precios, de conformidad con el artículo 103 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público y de la normativa sobre desindexación de la economía española.

Asimismo, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente y de la memoria justificativa resulta procedente la aprobación de la tramitación ordinaria del expediente contemplada en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalmente, resulta de aplicación el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se tramite y apruebe al efecto conforme señala el artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por todo lo anterior, por este Departamento, a la vista de lo indicado por el Área de Explotación

SE PROPONE

PRIMERO: La iniciación del expediente de contratación SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA EN LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA ZONA DE MÁLAGA LEVANTE: CALETA DE VÉLEZ Y FUENGIROLA PESQUERO Expediente 2020/000127 por el procedimiento abierto ordinario con múltiples criterios.

SEGUNDO: Declarar la improcedencia de incluir fórmula de revisión de precios en el contrato

La Jefa del Departamento de Contratación

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

Vista la presente propuesta, en virtud del artículo 16.g de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA n° 125 de 2 de julio de 2019.

SE APRUEBA y SE ACUERDA LA INICIACIÓN del expediente de contratación SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA EN LOS PUERTOS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA ZONA DE MÁLAGA LEVANTE: CALETA DE VÉLEZ Y FUENGIROLA PESQUERO Expediente 2020/000127

Sevilla, 9 de noviembre de 2020
EL DIRECTOR GENERAL

Por delegación de firma,
Acuerdo de 10 de Julio de 2019
Por el Área de Contratación

Fdo.: Rafael Merino López

Fdo.: Ignacio Ortiz Poole

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es